



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 01 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-27239/2025, en el cual Jesica Gisela Estefanía GALDAMES, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada; y

CONSIDERANDO:

Que en el texto de la RD12 N° 178/2026, específicamente en uno de sus considerandos, se ha consignado erróneamente el nombre "José Francisco LÓPEZ", cuando en realidad corresponde a la estudiante Jesica Gisela Estefanía GALDAMES;

Que dicho error es de carácter material y no altera el contenido sustancial del acto administrativo;

Que resulta necesario proceder a su rectificación a fin de evitar confusiones y garantizar la correcta identificación de la persona involucrada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD12 N° 178/2026 en su apartado CONSIDERANDO:

donde dice:

"Que el Departamento de Estudiantes informa que José Francisco LÓPEZ reúne las condiciones reglamentarias para realizar la PPS..."

debe decir:

"Que el Departamento de Estudiantes informa que Jesica Gisela Estefanía GALDAMES reúne las condiciones reglamentarias para realizar la PPS..."

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente rectificación no modifica en ningún otro aspecto el contenido de la Resolución D12 N° 178/2026, la cual se mantiene vigente en todas sus partes.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Andrea Silvina ARIAS.

Hoja de firmas